

ACTA NÚMERO 33-2018

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 13:45 horas del **DÍA JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018**, reunidos en el salón de sesiones “Leonel Carrillo Reeves” de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero y M.A. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria de Facultad.**

Ausente con excusa: Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Estudiantes Andreína Delia Irene López Hernández, Vocal Cuarto y Carol Andrea Betancourt Herrera, Vocal Quinto. Se trataron los siguientes puntos:

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 33-2018

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 33-2018**
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 32-2018**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1 Informaciones del Decano.
 - 3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
 - 3.3 Informaciones de Secretaría Académica.
 - 3.3.1 Diplomados desarrollados por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas.
 - 3.3.2 Informe Mensual de Ingresos y Egresos de los Subprogramas Autofinanciables.
 - 3.3.3 Ejecución presupuestal del Centro Conservacionistas, de los meses de julio y agosto 2018.
 - 3.3.4 Aprobación de seis propuestas de investigación presentadas por investigadores de la Facultad para ser cofinanciadas durante el año 2019.
 - 3.3.5 Informe del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos.
 - 3.3.6 Información de la Facultad relacionada con la Política de Austeridad.
 - 3.3.7 Incidente ocurrido en el segundo nivel del Edificio T-12.
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1 Solicitud de Dispensa de la Escuela de Química Farmacéutica, para no convocar plazas a concurso de oposición.
 - 4.2 Aval de los estudios de maestría del M.Sc. Byron Francisco Fuentes Juárez.

- 4.3 Solicitud de nombramiento por emergencia de Licenciada Ana Cecilia Ardón Nájera.
- 4.4 Solicitud de cambio de horario de la Bachiller Belén Gloria Dighero Reyes.
- 4.5 Nombramiento de la comisión técnica para la ejecución del Convenio con el Centro de Cambio Global y Sustentabilidad de Tabasco.
- 4.6 Solicitud para creación del Programa Autofinanciable en la Escuela de Química Farmacéutica.
- 4.7 Plazas que se convocarán a concurso de oposición en el presente semestre.
- 4.8 Solicitud de equivalencias del estudiante Noé Rafael López Valdéz.
- 4.9 Solicitudes de dispensa del Área Social Humanística.
 - 4.9.1 Solicitud de dispensa para la Licenciada Susan Ileana Gómez.
 - 4.9.2 Solicitud de dispensa para el M.Sc. Carlos Montenegro.
 - 4.9.3 Solicitud de dispensa para la Bachiller María José Pérez.
- 4.10 Seguimiento a la sanción de Titularidad del M.Sc. Pedro Daniel Pardo Villegas.
- 4.11 Solicitud de suspensión de actividades en la Escuela de Química.
- 4.12 Seguimiento al caso presentado por la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera.
- 4.13 Solicitud de nombramiento para la Licenciada Sandra Janeth Velásquez Navarro.
- 4.14 Carga Académica de los profesores de la Facultad en el segundo semestre de 2018.
- 4.15 Funciones de Directora de Escuela de Química Farmacéutica del 1 al 5 de octubre 2018.

5º. Solicitud de Estudiantes

- 5.1 Solicitud de Cuarta oportunidad de asignación del curso de Química Orgánica II.
- 5.2 Solicitud de Quinta oportunidad del curso de Biología Molecular.

6º. Solicitudes de Erogaciones de fondos

- 6.1 Solicitud del Museo de Historia Natural.
- 6.2 Solicitud de la Escuela de Química Biológica.
- 6.3 Solicitudes de Secretaría Académica.

7º. Nombramientos

- 7.1 Personal Docente de la Escuela de Química Biológica.
- 7.2 Ratificación del nombramiento del M.Sc. Pedro Daniel Pardo Villegas.

8º. Renuncias

- 8.1 Renuncia del señor Álvaro Cuz Choc.
- 8.2 Renuncia de la Licenciada Carmen Liseth Chopox Teleguario.

9º. Solicitudes de Licencia

- 9.1 Señor José Luis Olivares.
- 9.2 Señor Saúl Castillo Hernández.
- 9.3 Señor David Misty Quim.

9.4 Señora Kimberly Iveth Ramos De León.

10°. Solicitudes de Audiencia

10.1 Solicitud de Audiencia de la Estudiante Claudia Andrea Batz Otzoy.

10.2 Solicitud de la Estudiante Gabriela Soto López.

11°. Elecciones

11.1 Aprobación de Elecciones de Vocales IV y V ante la Junta Directiva.

11.2 Aprobación de Elecciones de Cuerpo Estudiantil y Cuerpo Profesional en el proceso de elección de Decano de esta Facultad.

12°. Asuntos Varios

12.1 Incidente ocurrido en el Edificio T-13.

12.2 Seguimiento a la solicitud planteada a la División de Servicios Generales

12.3 Seguimiento a la solicitud de la Licenciada Claudia Verónica Cortéz Dávila.

12.4 Seguimiento al Análisis Microbiológico del agua del Laboratorio de Alimentos de la Escuela de Nutrición.

12.5 Iniciativa para prohibición del uso de duroport y plástico no reciclable en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

12.6 Carta de Entendimiento entre la Universidad del Valle de Guatemala y esta Facultad.

12.7 Acuerdos de Pésame

12.7.1 Fallecimiento del Señor Leonel Prado Rosoto, hermano de la Licenciada Fabiola Prado Rosoto, Profesional del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica.

12.7.2 Fallecimiento de la Señora María Magdalena Imeri de Montoya, madre de la Licenciada Eva Montoya Imeri, Profesora Titular de esta Facultad.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva da por recibida el Acta No. 32-2018 y **acuerda aprobarla**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del Decano

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, informa que:

En la semana del 17 al 21 de septiembre se realizaron actividades de conmemoración del Centenario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que fueron las siguientes:

- Lunes 17 de septiembre: Curso Pre- Congreso de Metrología y curso Pre-Congreso de Biología Molecular.

- Martes 18 de septiembre: Acto Académico de Conmemoración del Centenario, realizado en la Gran Sala Efraín Recinos del Centro Cultural “Miguel Ángel Asturias”, con una asistencia de más de 700 personas.
- Miércoles 19, jueves 20 y viernes 21: Congreso “100 años aportando Ciencia para la vida”.
- Jueves 20: Concierto del Coro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en la Iglesia Santa Teresa zona 1.
- Viernes 21: Cena de Gala.

En la sesión del Consejo Superior Universitario, realizada el 19 de septiembre de 2018, se aprobó la Elección del Cuerpo Electoral Estudiantil y Cuerpo Electoral de Profesionales no Profesores, para la Elección de Decano de la Facultad. También se aprobó la Elección de Vocal IV y Vocal V, por lo que solicita a Secretaría Académica que sean convocados para la siguiente elección.

En seguimiento a las medidas para afrontar la crisis financiera de la Universidad, en la sesión del Consejo Superior Universitario realizada el día de ayer, 26 de septiembre de 2018, se acordó congelar gastos del presupuesto ordinario en cuanto a compra de equipo, compra de boletos aéreos, ayudas económicas, viáticos y combustible.

En seguimiento a la audiencia concedida a la Licenciada Karla Lange, en la sesión 32-2018, informa que recibió oficio de la M.Sc. Alba Marina de García, avalando la solicitud de cambio de horario del Licenciado César Conde. También informa que sostuvo conversación con la Licenciada Karla Lange, donde, entre otras cosas, confirmó que: **a)** la motivación de pedir audiencia a Junta Directiva para tratar el caso de cambio de horario de LAMIR, fue la falta de respuesta al oficio que envió a la Directora de Escuela, M.Sc. Alba Marina Valdés de García; **b)** anteriormente ella intentó cambiar el horario de atención en LAMIR. Con base en estos antecedentes, él autorizó cambio de horario de atención en LAMIR, durante el mes de septiembre de 2018, como un proyecto piloto, antes de tomar una decisión definitiva. Se solicitó un informe al finalizar este proyecto piloto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva

3.2.1 La M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero, informa que:

En la semana del 24 al 28 de septiembre de 2018, está participando en el curso “Seguridad física en el transporte de materiales radioactivos para operadores”; su participación responde a una invitación del Grupo de Respuesta Inmediata a Accidentes con Materiales Peligrosos –GRIMAP- del cual la Facultad es parte. El curso busca que los transportistas y el personal que está recibiendo estos materiales en Guatemala, tengan mejores capacidades.

Ocurrió un incidente con material peligroso en el Laboratorio de la Unidad de Análisis Instrumental, el día martes 25 de septiembre de 2018. La Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres ya envió un reporte completo de dicho incidente en el que no hubo daños personales ni a infraestructura.

El 2 de octubre de 2018 a la 9:30 horas, habrá un simulacro de evacuación de edificios, por sismo. Solicita que se divulgue el video informativo “minuto de seguridad”.

3.2.2 El Licenciado Carlos Maldonado, informa que el Laboratorio de Entomología Aplicada -LENAP- recibió un reconocimiento de la Organización Panamericana de la Salud por el trabajo realizado en el Municipio de Comapa para el control de la Enfermedad de Chagas, el cual fue calificado como ejemplo de intervenciones con alto impacto en salud. Este proyecto fue uno de los tres reconocidos entre 12 aplicantes. La convocatoria para este reconocimiento fue realizada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Centro Internacional de Entrenamiento e Investigaciones Médicas (Cideim) y la Universidad Icesi de Colombia, y el Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales (TDR, por sus siglas en inglés) de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** felicitar al Laboratorio de Entomología Aplicada -LENAP-, de la Escuela de Biología, por haber recibido el reconocimiento otorgado de la Organización Panamericana de la Salud, por el trabajo realizado en prevención de la Enfermedad de Chagas en el Municipio de Comapa.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica

3.3.1 Diplomados desarrollados por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas

Se recibe oficio de referencia REF.IIQB.469.09.2018, en fecha 11 de septiembre de 2018, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-; en el que informa acerca de los Diplomados que organizó el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas durante el primer semestre del año en curso:

DIPLOMADO DE ACTUALIZACIÓN CIENTIFICA NIVEL V		
Módulo No.	Nombre del Módulo	Fecha en la que se impartió
Módulo I	Protección intelectual en la investigación Científica: enfoque legislativo.	23 de febrero
Módulo II	Cómo publicar en revista de alto impacto.	09 de marzo
Módulo III	Abordaje de los temas prioritarios de salud Pública en Guatemala.	27 de abril
Módulo IV	Técnicas de negociación: búsqueda de Financiamiento para la investigación.	11 de mayo
Total inscritos	10 participantes	

DIPLOMADO DE FORMACIÓN DE JÓVENES INVESTIGADORES		
Módulo No.	Nombre del Módulo	Fecha en la que impartió
Módulo I	Cómo elaborar un ensayo de investigación.	01 marzo
Módulo II	Experiencia científica: retos y obstáculos.	20 abril
Módulo III	Redacción: propuesta de investigación.	11 de mayo
Módulo IV	Bioética en la investigación.	25 de mayo
Total inscritos	21 participantes	

Junta Directiva se dá por enterada.

3.3.2 Informe Mensual de Ingresos y Egresos de los Subprogramas Autofinanciables

Se recibe oficio de referencia N.T.396.09.2018, en fecha 07 de septiembre de 2018, suscrito por Francisco Juárez, Oficinista I, en el que traslada el Informe Mensual de Ingresos y Egresos de los subprogramas autofinanciables, Escuela de Vacaciones, exámenes de recuperación, togas y exámenes públicos/privados correspondientes a 1 mes de agosto del presente año.

Al respecto, la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que envió copia electrónica de dicho informe a cada uno de los presentes.

Junta Directiva acuerda se dá por enterada.

3.3.3 Ejecución Presupuestal del Centro Conservacionistas, de los meses de julio y agosto 2018

Se recibe oficio de referencia **T-CECON 280-18**, en fecha 17 de septiembre de 2018, suscrito por la Licenciada Ana Cristina Hernández, Tesorero del Centro de Estudios Conservacionistas; en el que da cumplimiento al Punto Tercero, Inciso 3.3, Subinciso 3.3.6 del Acta No.03-2017 de la Junta Directiva de la Facultad, adjunta fotocopias de la Ejecución Presupuestal del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, de los meses de julio y agosto 2018.

Al respecto, la Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que envió la versión electrónica de dichos informes a cada uno de los presentes.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

3.3.4 Aprobación de seis Propuestas de Investigación presentadas por investigadores de la Facultad para ser cofinanciadas durante el año 2019

Se recibe oficio de referencia REF.IIQB.473.09.2018, en fecha 12 de septiembre de 2018, suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas –IIQB-; en el que informa que la Dirección General de Investigación aprobó seis propuestas de investigación presentadas por

investigadores de la Facultad para ser cofinanciadas durante el año 2019, que son las siguientes:

- Distribución de polimorfismos asociados a metabolizadores pobres de CYP2C19 en cinco grupos poblacionales de Guatemala y su implicación en farmacovigilancia. Coordinadora Licda. Lesly Yanira Xajil Ramos.
- Diversidad y Bioprospección de hongos anamorfos en Guatemala (Fase 111): Producción de amilasas y celulasas utilizando residuos agrícolas. Coordinadora, Licda. María Del Carmen Bran González.
- Defaunación en el norte de Alta Verapaz: posibles consecuencias en la diversidad de roedores y sus patógenos zoonóticos asociados. Coordinador, M.Sc. Edgar Gustavo Ruano Fajardo.
- Paleoecotoxicología, una herramienta para reconstrucción del pasado reciente en el Lago de Amatitlán, Guatemala. Coordinadora, Dra. Claudia Suseth Romero Oliva.
- Análisis del efecto del paisaje en la presencia de virus en abejas silvestres en Guatemala. Coordinadora, Dra. María Eunice Enríquez Cottón.
- Diversidad, uso y valoración cultural de los encinos de la Región Central. Fase V: El Progreso, Guatemala, Sacatepéquez y Escuintla. Coordinadora, Licda. Lourdes del Rosario Rodas Duarte.
- Así mismo informa que dos propuestas están en lista de espera en el caso que, posteriormente, se disponga de fondos, y son las siguientes:
- Macrohongos como indicadores del estado de conservación y resiliencia ante el cambio climático del bosque seco de El Progreso y Zacapa. Coordinadora, Dra. Maura Liseth Quezada Aguilar (103).
- Evaluación de actividad antioxidante y desarrollo de formulaciones cosméticas a base de subproductos de café proveniente de Santa Rosa, Guatemala. Coordinadora, Dra. Sully Margot Cruz Velásquez (62).

Junta Directiva acuerda darse por enterada y felicitar a los investigadores que propusieron los proyectos de investigación seleccionados por la Dirección General de Investigación para ser cofinanciados en el año 2019.

3.3.5 Informe del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos

Se conoce informe de referencia LCAFCCQQ/234/2018, en fecha 12 de septiembre de 2018, suscrito por la Bachiller Sara Noriega, Ejercicio Profesional Supervisado, con visto bueno de M.Sc. Brenda Regina López, Jefa del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos, en el que informa del resultado de la auditoría realizada en el expendio propiedad de la Señora Gladys Barrios, ubicado en el segundo nivel del Edificio T-11 A.E.Q., La calificación obtenida es de 88 puntos, lo cual se clasifica como aceptable. Los resultados microbiológicos de una muestra de helado de fresa y coco

con chocolate, que se vende en dicho expendio es apto para el consumo humano, no se evidenció crecimiento de bacterias indicadoras de contaminación, por lo que el alimento se considera seguro, sin embargo, se requiere mejorar en varios aspectos: 1. El manipulador debe de utilizar reddecilla o gorro de manera correcta (cubriendo todo el cabello) 2. Debe de contar con el carné de manipulación de alimentos. 3. Se debe de asignar persona exclusiva para el cobro.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda** solicitar al Lic. Andrés Tahuico Camó, realizar el seguimiento correspondiente para que la Señora Gladys Barrios tome las medidas indicadas por el Laboratorio Microbiológico de Alimentos, a fin de corregir el problema.

3.3.6 Información de la Facultad relacionada con la Política de Austeridad

Se conoce informe de referencia REF.S.A. 341.09.2018, en fecha 12 de septiembre de 2018, suscrito por el Licenciado Andrés Tahuico Camo, Secretario Adjunto de la Facultad; en el que informa que de conformidad al Punto TERCERO 3.3, Subinciso 3.3.5 del Acta No. 29-2018 de sesión celebrada por Junta Directiva el 09 de agosto de 2018, se remite fotocopia de la información solicitada con respecto a implementar la Política de Austeridad aprobada por el Consejo Superior Universitario en Punto Primero del Acta No. 20-2018 de sesión extraordinaria celebrada el 03 de agosto de 2018.

Junta Directiva acuerda darse por enterada.

3.3.7 Incidente ocurrido en el segundo nivel del Edificio T-12

Se recibe copia de oficio de referencia REF.EQB.483.2018, en fecha 12 de septiembre de 2018, suscrito por la Doctora Patricia Saravia, Licenciada Regina Cabrera, Licenciada Carmen Mazariegos, Licenciada Gabriela García y por la M.Sc. Rosario Hernández Jefa de Departamento; dirigido al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, en el que denuncian un atentado contra su seguridad ocurrido el día viernes 07 de septiembre del presente año alrededor de las 18:30 horas. Indican literalmente lo siguiente: "Encontrándonos únicamente en el pasillo de oficinas ubicado en el segundo nivel del T12 la Dra. Patricia Saravia, Licda. Carmen Julia Mazariegos, Licda. Regina Cabrera, cuando un hombre bajo efectos etílicos o estupefacientes ingresó al edificio realizando rondas periódicas cada dos a tres minutos las cuales parecían tener la intención de conocer quienes estábamos presentes, con qué posesiones contábamos, y vigilancia de que no hubiese más personas en el edificio. Al percatarnos de la conducta de dicha persona contactamos vía telefónica al Señor Marcos De León para que nos auxiliara y retirara a la persona de las instalaciones.

Por lo anterior descrito, nos sentimos inseguras y vulnerables a ser víctimas de agresión física o asalto a mano armada durante nuestra jornada laboral. El día de hoy,

el mismo hombre fue visto rondando nuevamente las áreas de la facultad. Por lo anterior quisiéramos:

1. Expresar nuestra preocupación por la seguridad dentro de los edificios de la facultad, parqueos y áreas verdes cercanas.
2. Manifiestar nuestro agobio, inconformidad y disgusto al tener que vivir de forma recurrente este tipo de sucesos.
3. Demandar que se asegure de manera inmediata su integridad física, principalmente durante el ejercicio de nuestras labores en la facultad.
4. Conocer las medidas que se implementarán para que el inciso anterior se cumpla, dado que esta no es la primera denuncia emitida de esta naturaleza.
5. Responsabilizar a la autoridad competente por cualquier suceso que nos ocurra en relación con lo anterior expuesto”.

Junta Directiva, por la importancia de la seguridad del personal que labora en la Universidad de San Carlos, **acuerda:**

3.3.7.1 Reiterar lo solicitado a la Dirección General de Administración en oficios de referencia JDF.No.185.02.2017 y JDF.No.349.03.2017.

3.3.7.2 Solicitar una reunión conjunta entre el Encargado de Seguridad de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Secretario Adjunto; la Coordinadora de Desarrollo Seguro y Desastres de esta Facultad y una representante de las profesoras firmantes del oficio, con el objetivo de generar una propuesta de cómo incrementar la seguridad personal en el edificio T-12.

3.3.7.3 Solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, que se revisen las cámaras de seguridad, con el objetivo de identificar a la persona que reportan las profesoras del Departamento de Bioquímica y proceder a divulgar las imágenes para que la comunidad facultativa las conozca.

CUARTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 Solicitud de Dispensa de la Escuela de Química Farmacéutica, para no convocar plazas a concurso de oposición

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.459.09.2018, en fecha 10 de septiembre de 2018, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita una dispensa, para que las plazas No. 11 y No. 27 de la Escuela de Química Farmacéutica, que actualmente se encuentran cubiertas en forma interina, no sean convocadas a Concurso de Oposición. El motivo se debe a que la Escuela se encuentra trabajando en la propuesta de cambio curricular de la Carrera de Química Farmacéutica y están evaluando nuevas necesidades respecto a plazas docentes mencionadas.

Se recibe oficio de referencia EQF483.09.018, en fecha 27 de septiembre de 2018, suscrita por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que hace referencia al oficio de referencia REF.EQF.459.09.2018, e indica que la Dirección de Escuela considera que se debe priorizar el uso de las plazas docentes para impartir clases a estudiantes de la Carrera de Química Farmacéutica; por lo que se considera necesario que la plaza vacante por jubilación de la Licenciada Anne Marie Liere de Godoy se divida en dos plazas: una Administrativa de 6HD y una Docente de 4HD, que se utilizará para la docencia de la carrera, de acuerdo a las necesidades que se deberán cubrir al iniciarse el nuevo plan de estudios que se está elaborando.

Junta Directiva, en apoyo a la revisión y cambio curricular **acuerda** autorizar Dispensa para no convocar a Concurso de Oposición las Plazas No. 11 y No. 27 de la Escuela de Química Farmacéutica.

4.2 Aval de los estudios de maestría del M.Sc. Byron Francisco Fuentes Juárez

Se recibe oficio de referencia REF.Post.248.09.2018, en fecha 07 de septiembre de 2018, suscrito por la M.Sc. María Ernestina Ardón Quezada, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado; en el que da respuesta a la nota No. FC.JDF No. 1316.08.2018 de fecha 31 de agosto del año en curso, en el que se transcribe el Punto Cuarto, Inciso 4.9 del Acta No. 28-2018 de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el 02 de agosto de 2018, en la que solicita el aval de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para el reconocimiento de Estudios de Postgrado del M.Sc. Byron Francisco Fuentes Juárez, en el que se le confiere el Grado y Título de Maestro en Ciencias, en la Université Paris-Sud - Faculté des Sciences d'Orsay l'URF-(Francia). Dado que el profesional entregó la documentación completa que incluye los pases de Ley (apostillado), el día 04 de septiembre del año en curso, esta Dirección, después de la revisión y análisis de los documentos, determinó que el Programa de Estudios cumple con los créditos obtenidos y la duración de los mismos, según lo estipulado en el artículo 63, inciso b) y artículos 86 y 87 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva, con base en la opinión de la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

4.2.1 Avalar los estudios de Maestría en Ciencias, realizados por el M.Sc. Byron Francisco Fuentes Juárez en la Université Paris-Sud - Faculté des Sciences d'Orsay l'URF-(Francia), en vista de que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 63, inciso b) y artículos 86 y 87 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.2.2 Instruir al M.Sc. M.Sc. Byron Francisco Fuentes Juárez, para que continúe el trámite de su expediente en el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

4.3 Solicitud de nombramiento por emergencia de Licenciada Ana Cecilia Ardón Nájera

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.450.09.2018, en fecha 05 de septiembre de 2018, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que informa que debido a que la Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela se encuentra en una etapa avanzada de desarrollo ya que este año se recibió la visita de evaluación de pares externos, y se está elaborando el compromiso de mejoras previo a recibir el certificado de acreditación, es necesario contar con el apoyo de un Profesor Interino, para estar a cargo del proceso de implementación de mejoras y gestión de la calidad educativa de la carrera, por lo que solicito a ustedes realizar un nombramiento por emergencia. La Coordinación de la Comisión y Dirección de Escuela proponen a la Licenciada Ana Cecilia Ardón Nájera, con base a conocimientos y experiencia que la Licenciada Ardón posee, se les solicita sea nombrada como profesora Interina 3HD en un horario 14:00 a 17:00 horas, durante el periodo del 10 de septiembre al 31 de diciembre 2018, para que se integre en la Comisión de Autoevaluación con fines de Acreditación.

Junta Directiva, en apoyo a los procesos de autoevaluación y acreditación **acuerda:**

4.3.1 Autorizar que la Licenciada Ana Cecilia Ardón Nájera se integre a la Comisión de Autoevaluación con fines de Acreditación de la Escuela de Química Farmacéutica.

4.3.2 Solicitar a la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, que se sirva enviar a la brevedad la documentación que permita el nombramiento de la Licenciada Ardón.

4.4 Solicitud de cambio de horario de la Bachiller Belén Gloria Dighero Reyes

Se recibe Providencia No. 029-2018, en fecha 04 de septiembre de 2018, suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica; en el que informa que la M.Sc. Rosario Hernández, Jeta, Depto. Bioquímica, solicita cambio de horario a la plaza No. 58, ocupada por la Bachiller Belén Gloria Dighero Reyes, Auxiliar de Cátedra II, con vigencia del 05 al 29 de noviembre del año en curso en horario de 14:00 a 18:00 horas, este cambio es dado que al terminar las clases regulares brinde colaboración en las actividades de exámenes finales y primera recuperación.

Junta Directiva, en apoyo al desarrollo de las actividades de la Escuela de Química Biológica y tomando en cuenta el aval de la Directora de la Escuela, **acuerda** autorizar el cambio de horario de la Br. Belén Gloria Dighero Reyes, para qué del 05 al 29 de noviembre de 2018, labore en horario de 14:00 a 18:00 horas.

4.5 Nombramiento de la Comisión Técnica para la Ejecución del Convenio con el Centro de Cambio Global y Sustentabilidad de Tabasco

Se recibe Providencia No. F.110.09.2018, en fecha 10 de septiembre de 2018, suscrito por el Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; en el que traslada oficio de referencia EB/No.309.2018, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas Directora de Escuela de Biología; en el que hace referencia a los compromisos establecidos en los Convenios Marco y Específico, ratificados entre el Centro de Cambio Global y Sustentabilidad CCGS de Tabasco, México y la Universidad de San Carlos de Guatemala. Manifiesta que el involucramiento en esta iniciativa internacional surge de la coincidencia de planteamientos y propósitos respecto a la caracterización de la cuenca del río Usumacinta, tema de interés binacional en relación con el recurso hídrico; el interés del CCGS, la Escuela de Biología y el CECON comienza a manifestarse con la fundamentación técnica y científica respectiva entre 2014-2015, iniciando también el acercamiento entre los equipos de ambos países para establecer una agenda consensuada que permitiría avanzar en el desarrollo de Modelos Ecológicos Conceptuales. Los convenios marco y específico también permiten el fortalecimiento académico y para el logro de nuestras propias metas en cuanto al postgrado estratégico en gestión de la diversidad biológica y al fortalecimiento del sistema de colecciones biológicas de referencia científica, proyectos de investigación y publicación de información científica. Por tal motivo, solicita el nombramiento de los integrantes de la comisión técnica que participaran en los diferentes grupos de trabajo según la temática específica.

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia del Convenio Marco y el Convenio Específico con el Centro de Cambio Global y Sustentabilidad de Tabasco, **acuerda:**

4.5.1 Nombrar a los siguientes profesionales como miembros de la Comisión que trabajarán en temas específicos del convenio, realizando la función indicada en cada caso.

Tema del Convenio	Miembros de la Comisión	Cargo
Vegetación de la Cuenca del Usumacinta	Ingeniero Mario Véliz Licenciado Claudio Méndez	Coordinador Coordinador Técnico
Fauna de la Cuenca del Usumacinta	Licenciado Gustavo Ruano Doctor Sergio Pérez Licenciado Julio Morales	Coordinador Curador colección de vertebrados Encargado estación biológica
Diagnóstico sociopolítico	Licenciado Julio Morales M.Sc. Pedro Pardo Licda. Ana Rosalito Barrios Licenciado Dauno Chew	Coordinador Genética del paisaje Legislación y política Sistema de información geográfica

4.5.2 Nombrar al Licenciado Claudio Méndez como Coordinador Técnico del Proyecto y a la Licenciada Ana Cristina Hernández de Caal, como Coordinadora Financiera del Proyecto.

4.5.3 Solicitar a los Coordinadores de cada tema del Convenio, que se sirvan informar semestralmente a este Órgano de Dirección, los avances en el desarrollo del proyecto.

4.6 Solicitud para creación del Programa Autofinanciable en la Escuela de Química Farmacéutica

Se recibe oficio de referencia REF.EQF.475.09.2018, en fecha 19 de septiembre de 2018, suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica; en el que solicita autorización para la creación del Programa Autofinanciable y la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y Normativas Generales para los usuarios del Bioterio de la Escuela de Química Farmacéutica, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, así como las gestiones correspondientes ante el Consejo Superior Universitario.

El documento que contiene el Proyecto Autofinanciable Bioterio Dra. Amarillis Saravia Gómez, incluye los siguientes incisos: Introducción, Historia del Bioterio, Aspectos Generales, De la Organización y Del Personal, Instalaciones y condiciones ambientales del Bioterio, Ingresos, Egresos, Reglamento y Normativa.

Junta Directiva, tomando en cuenta la importancia de los servicios del Bioterio, **acuerda** trasladar la solicitud a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión, previo a autorizar dicho proyecto.

4.7 Plazas que se convocarán a Concurso de Oposición en el presente semestre

Se recibe oficio de referencia EQB.465.2018 suscrito por la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica; oficio de referencia EQF.458.09.2018 suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, oficio de referencia EB/No.311-2018, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología; oficio de referencia DEQ.246.09.2018, suscrito por la M.A Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; oficio de referencia D-CECON 548-2018, suscrito por el M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas; oficio de referencia IIQB.446.09.2018 suscrito por la Doctora Karin Larissa Herrera Aguilar, Directora del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas; y oficio de referencia CEDE.No.486-2018, suscrito por la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo, en los que solicitan convocar a Concurso de Oposición plazas de Profesores y de Auxiliares de Cátedra.

Junta Directiva, con base en las solicitudes planteadas, y tomando en cuenta que en la fecha en que se aprueba la presente acta se conoció el Punto CUARTO, Inciso 4.1

del Acta No. 26-2018, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario en día miércoles 12 de septiembre de 2018, en el que el primer acuerdo se refiere a “suspender temporalmente para el presente año 2018 y el año 2019, hasta nuevo aviso, la convocatoria a Concursos de Oposición en las distintas unidades académicas. Salvo aquellas unidades académicas que ya iniciaron procesos y que cuenten con la disponibilidad presupuestaria para el efecto, no se autorizarán asignaciones adicionales de presupuesto para tales fines”, **acuerda:**

4.7.1 Informar a la Directoras de Escuela, Directores de Programa y Coordinadores de Área, que no se convocarán a Concurso de Oposición las plazas de Profesores y de Auxiliares de Cátedra durante este semestre ni durante el año 2019.

4.7.2 Instruir a las Directoras de Escuela, Directores de Programa y Coordinadores de Área para convocar a Concurso de Selección las plazas de Auxiliares de Cátedra y Profesores que se encuentren vacantes, de acuerdo al Instructivo para la convocatoria, evaluación, selección y nombramiento de profesores interinos.

4.8 Solicitud de Equivalencias del Estudiante Noé Rafael López Valdéz

Antecedentes: En fecha 28 de agosto de 2018, se recibe expediente No.0967-2018 del Departamento de Registro y Estadística, en el que trasladan la solicitud de equivalencias de cursos, aprobados por el estudiante Noé Rafael López Valdéz, Registro Académico 201503382 y CUI 3001307320101 de la Facultad de Ingeniería, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Química Farmacéutica, que se imparten en esta Unidad Académica.

Asunto: Se recibe providencia de referencia PROV.CEDE.149.09.2018, en fecha 19 de septiembre de 2018, suscrito por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa del Departamento de Control Académico, en la que informa que, de acuerdo a la verificación de requisitos de equivalencias por parte de los Jefes de Departamento correspondientes, emitieron dictamen para conceder las equivalencias solicitadas por el estudiante Noé Rafael López Valdéz, Registro Académico 201503382 y CUI 3001307320101 de la carrera de Química Farmacéutica.

Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los Jefes de Departamento, así como la opinión presentada por la M.A. Roxana Aroche Sandoval, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE- **acuerda** informar al estudiante Noé Rafael López Valdéz, Registro Académico 201503382 y CUI 2242313670114 de la carrera de Química Farmacéutica, que se concede la equivalencia indicada en la tabla siguiente:

Facultad de Ingeniería -USAC-		Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -USAC-
Técnicas de Estudio e Investigación	POR	Metodología de la Investigación II (020145)

4.9. Solicitudes de Dispensa del Área Social Humanística

4.9.1 Solicitud de Dispensa para la Licenciada Susan Ileana Gómez.

Se recibe oficio de referencia A.S.H.338.09.2018, en fecha 11 de septiembre de 2018, suscrito por el Doctor Aroldo Bracamonte, Coordinador del Área Social Humanística; en el que solicita dispensa para que la Licenciada Susan Ileana Gómez, continúe en la plaza No. 29 4HD, durante el primer semestre del año 2019, para impartir el curso de Sociología II, quien actualmente ocupa dicha plaza, esta solicitud corresponde a que ha tenido muy buen desempeño en su trabajo con los estudiantes, así mismo esta Coordinación y los docentes estamos satisfechos con su desempeño laboral. La Licda. Susan Ileana Gómez, obtuvo un total de 90 puntos en la Evaluación Docente, que se le realizó por parte de esta Coordinación.

Junta Directiva, tomando en cuenta la opinión del Coordinador de Área, **acuerda** autorizar dispensa para que la Licenciada Susan Ileana Gómez, continúe desempeñándose en la plaza vacante por jubilación de la Licenciada Isabel Oliva.

4.9.2 Solicitud de Dispensa para el M.Sc. Carlos Montenegro

Se recibe oficio de referencia A.S.H.339.09.2018, en fecha 11 de septiembre de 2018, suscrito por el Doctor Aroldo Bracamonte, Coordinador del Área Social Humanística; en el que solicita dispensa para que el M.Sc. Carlos Montenegro, continúe en la plaza No. 28 5HD, durante el primer semestre del año 2019, para impartir el curso de Metodología de la Investigación I, quien actualmente ocupa dicha plaza, esta solicitud corresponde a que ha tenido muy buen desempeño en su trabajo con los estudiantes, así mismo esta Coordinación y los docentes estamos satisfechos con su desempeño laboral, el M.Sc. Carlos Montenegro obtuvo un total de 90 puntos en la Evaluación Docente, que se le realizó por parte de esta Coordinación.

Junta Directiva, tomando en cuenta la opinión del Coordinador de Área, **acuerda** autorizar dispensa para que el M.Sc. Carlos Montenegro continúe desempeñándose en la plaza vacante por jubilación de la Licenciada Aída Alvarado de Alvarado.

4.9.3 Solicitud de Dispensa para la Bachiller María José Pérez

Se recibe oficio de referencia A.S.H.340.09.2018, en fecha 11 de septiembre de 2018, suscrito por el Doctor Aroldo Bracamonte, Coordinador del Área Social Humanística; en el que solicita dispensa para que Bachiller María José Pérez, continúe en la plaza No. 26 4HD, durante el primer semestre del año 2019, como Auxiliar de Cátedra I, quien actualmente ocupa dicha plaza, esta solicitud corresponde a que ha tenido muy buen desempeño en su trabajo con los estudiantes, así mismo esta Coordinación y los docentes estamos satisfechos con su desempeño laboral, la Br. María José Pérez, obtuvo un total de 90 puntos en la Evaluación Docente, que se le realizó por parte de esta Coordinación.

Junta Directiva tomando en cuenta la opinión del Coordinador de Área, **acuerda** autorizar dispensa para que la Bachiller María José Pérez, continúe desempeñándose como Auxiliar de Cátedra I en la plaza 26 del Área Social Humanística.

4.10 Seguimiento a la Sanción de Titularidad del M.Sc. Pedro Daniel Pardo Villegas

Se recibe transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.1, del Acta No. 22-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día martes 14 de agosto de 2018, en el que literalmente dice: ASUNTOS ACADÉMICOS: Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia solicita corrección del Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.1 del Acta No. 11-2018 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de mayo de 2018. El Consejo Superior Universitario procede a considerar la solicitud del Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, quien solicita corrección del Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.1 del Acta No. 11-2018 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de mayo de 2018, que se refiere a la sanción de titularidad del Licenciado Pedro Daniel Pardo Villegas, en el sentido que se consigne en el epígrafe de dicho punto 4HD en sustitución de 3HD. El Consejo Superior Universitario considerando que la Dirección de Asuntos Jurídicos en REFERENCIA DAJ No. 188-2018 de fecha 20 de julio de 2018, indica que el Consejo Superior Universitario puede acceder a lo solicitado, ACUERDA: I) Acceder a la solicitud realizada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. En cuanto a la corrección del Punto SEXTO. Inciso 6.1. Subinciso 6.1.1 del Acta No. 11-2018 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 23 de mayo de 2018. Que se refiere a la SANCIÓN DE TITULARIDAD del LICENCIADO PEDRO DANIEL PARDO VILLEGAS. En el sentido de indicar que lo correcto en el epígrafe de dicho punto es 4HD en sustitución de 3HD. II) Notifíquese la resolución del Consejo Superior Universitario a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y farmacia y al Licenciado Pedro Daniel Pardo Villegas.

Junta Directiva, después de conocer esta resolución, **acuerda** dar una cordial bienvenida al M.Sc. Pedro Daniel Pardo Villegas, al grupo de Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.11 Solicitud de suspensión de actividades en la Escuela de Química

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.254.092018, en fecha 27 de septiembre de 2018, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita suspensión de actividades docentes para el día 23 de octubre del presente año en horario de 12:00 a 20:00 horas, para llevar a cabo Actividad Académica en Conmemoración del Día del Químico.

Junta Directiva, en apoyo a las Actividades Académicas de Conmemoración del Día del Químico, **acuerda**:

4.11.1 Autorizar la participación de estudiantes y profesores de la carrera de Química en la Actividad Académica de Conmemoración del Día del Químico, a realizarse el 23 de octubre de 2018, en horario de 12:00 a 20:00 horas.

4.11.2 Solicitar a los profesores de la Facultad, que permitan compensar o reponer las evaluaciones y actividades académicas que se realizarán el 23 de octubre de 2018, en horario de 12:00 a 20:00 horas, a todos los estudiantes que presenten constancia original de haber participado en la Actividad Académica de Conmemoración del Día del Químico.

4.11.3 Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que implemente los controles necesarios a fin de registrar la efectiva participación de estudiantes y profesores en el Acto Académico de Conmemoración del Día del Químico.

4.12 Seguimiento al caso presentado por la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, hace referencia al Sub inciso 4.4.2, Inciso 4.4, Punto CUARTO del Acta 25-2018, relacionado con el audio de un examen de Bioquímica II. Indica que se le solicitó al Bachiller Geordy Javier González Samayoa que se manifestara con relación al caso denunciado, y con relación a lo indicado por el Bachiller Byron Alexander Pérez Aguilar, pero hasta el momento no se ha recibido respuesta, por lo que propone que se le comunique un plazo para manifestarse, y de esta forma dar el seguimiento correspondiente a ese caso.

Junta Directiva, en seguimiento al caso presentado por la Licenciada Carmen Julia Mazariegos Herrera, **acuerda** solicitar al Bachiller Geordy Javier González Samayoa que se manifieste con relación al Sub inciso 4.4.2, Inciso 4.4, Punto CUARTO del Acta 25-2018, relacionado con el audio de un examen de Bioquímica II, en término que no exceda de cinco días hábiles después de recibir esta notificación.

4.13 Solicitud de nombramiento para la Licenciada Sandra Janeth Velásquez Navarro

Se recibe oficio de referencia REF.OF.DEQ.255.092018, en fecha 27 de septiembre de 2018, suscrito por la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química; en el que solicita someter a consideración de la Honorable Junta Directiva, nombramiento por buen desempeño, para la Licenciada Sandra Janeth Velásquez Navarro, debido a que aún hay actividades del proceso de acreditación de la Escuela. Se solicita la contratación como Profesor interino, 4HD, horario de 08:00 a 12:00 horas, por el período del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2018. Salario Q.5,844.00 mensual. **Atribuciones:** Realizar actividades inherentes a la acreditación de la Escuela

de Química, seguimiento y documentación al plan de mejoras, planificar y coordinar actividades del proceso de acreditación de la escuela, así como otras actividades inherentes al cargo.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades de acreditación **acuerda:**

4.13.1 Autorizar que la Licenciada Sandra Janeth Velásquez Navarro, continúe realizando actividades del proceso de acreditación de la Escuela de Química, durante el mes de septiembre de 2018.

4.13.2 Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que envíe a la brevedad la documentación que permita la contratación de la Licenciada Velásquez Navarro durante el mes de septiembre de 2018.

4.14 Carga Académica de los profesores de la Facultad en el Segundo Semestre de 2018

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que ha recibido la Carga Académica de cada uno de los Profesores Titulares, Interinos y Auxiliares de Cátedra de la Facultad, las cuales cuentan con la firma del profesor y de su jefe inmediato. En general, las actividades que integran la Carga Académica, son las atribuciones que constan en el nombramiento de cada uno, además, la participación en comisiones, asesoría de tesis, cargos por nombramiento, cargos por delegación y realización de proyectos de investigación. Presenta la tabla siguiente en la que se observa la Carga Académica por Escuela, Programa y Área, expresada como porcentaje del tiempo de contratación.

RESUMEN DE CARGAS ACADÉMICAS (PORCENTAJE) SEGUNDO SEMESTRE 2018			
Escuelas	Promedio	Mínimo	Máximo
Escuela de Química	106	95	141
Escuela de Química Biológica	122	95	141
Escuela de Química Farmacéutica	125	100	150
Escuela de Biología	106	80	139
Escuela de Nutrición	107	63	140
Escuela de Postgrado	106	100	150
Centro de desarrollo Educativo	117	100	125
Instituto de Investigaciones Químicas Biológicas IIQB	100	100	103
Área Físico Matemática	103	90	119
Área Social Humanística	100	45	168
Programa de Experiencia Docente con la Comunidad EDC	106	25	270
Centro de Estudios Conservacionistas CECON	100	100	100

Junta Directiva, después de conocer la información presentada **acuerda**:

4.14.1 Avalar la Carga Académica reportada por los profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y

Farmacia, durante el segundo semestre de 2018.

4.14.2 Solicitar a los Directores de Escuela, Directores de Programa y Coordinadores de Área cuyos docentes han reportado Carga Académica inferior a 80%, que revisen y redistribuyan la misma de manera que el tiempo de contratación de los docentes sea aprovechado eficientemente.

4.15 Funciones de Directora de Escuela de Química Farmacéutica del 1 al 5 de octubre 2018

El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano, traslada oficio de referencia EQF.484.09.18 suscrito por la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que informa que del 01 al 05 de octubre de 2018, estará participando como delegada en la IX Conferencia Panamericana de Educación Farmacéutica, por lo que solicita que la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica, atienda las funciones de la Dirección de Escuela. Indica que la Licenciada Pérez Obregón ha manifestado su anuencia para cubrir dichas funciones.

Junta Directiva, en apoyo a la administración académica, **acuerda** encomendar las funciones de Directora de la Escuela de Química Farmacéutica a la Licenciada Raquel Azucena Pérez Obregón, mientras se encuentra ausente la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Solicitud de Cuarta oportunidad de asignación del curso de Química Orgánica II

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 05 de septiembre de 2018, suscrito por la Bachiller Claudia Andrea Batz Otzoy; en el que informa que es estudiante de la carrera de Nutrición, Registro Académico 200817105, y solicita asignarse el curso de Química Orgánica II, de la carrera de Nutrición en una cuarta oportunidad, la cual ha solicitado en dos anteriores ocasiones y se le ha negado porque no cumple con el 60% de cursos aprobados. Indica que "fueron diversos los motivos que me llevaron a no tener un buen desempeño académico entre ellos: la enfermedad y muerte de mi madre lo cual me llevo a depresión, ataques de pánico y ansiedad, actualmente me encuentro bajo tratamiento con Escitalopram 5mg, conjuntamente debido a la falta de recursos económicos me vi en la necesidad de buscar trabajos temporales como niñera, así mismo el hecho de viajar del municipio de Tecpán hacia la capital diariamente fueron

situaciones que me impidieron tener un enfoque adecuado y completo hacia su carrera, siendo por ello que en varias ocasiones no finalice el semestre sin desasignarme los cursos. En esta ocasión solicito apelar a su sentido humanitario y consideren mi caso ya que esta situación me impide avanzar en mi carrera profesional, actualmente estoy llevando el curso el cual en el primer examen obtuve una de las mejores calificaciones respecto al resto de mis compañeros así también estoy participando en congresos, diplomados, conferencias, voluntariados lo que prueban de que estoy realmente segura de que quiero cumplir mi sueño de ser nutricionista y en un futuro ser una profesional que pueda servir al país”.

Junta Directiva, después de analizar la documentación y de escuchar los argumentos presentados en la audiencia contenida en el Punto DÉCIMO, inciso 10.1, **acuerda** solicitar opinión técnica a la División de Bienestar Estudiantil en cuanto a si la condición médica descrita por la Bachiller Claudia Andrea Batz Otzoy, Registro Académico 200817105, para el año 2014, puede ser catalogada como “un problema de fuerza mayor” para considerar como “no cursada” la materia Química Orgánica II, según lo indicado en el Artículo 29 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos.

5.2 Solicitud de Quinta oportunidad del curso de Biología Molecular

Se recibe oficio sin referencia en fecha 19 de septiembre de 2018, suscrito por la estudiante Ana Gabriela Quisquinay Hernández, CUI 2050853500101 y Registro Académico 200919155, de la carrera de Química Biológica; en la que solicita dar trámite al presente documento, e indica que previamente realizó la petición de que se le autorizara una Quinta oportunidad de asignación del curso de Biología Molecular, la cual fue denegada según consta en el oficio OFC.JDF NO.1179.08.2018; indica que no se explica el motivo de esa negativa ya que existen varios casos documentados donde se ha autorizado Quinta oportunidad del curso Biología Molecular, según consta en los puntos de acta 01-2017, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y acta 03-2017 de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Además, hace referencia a los Artículos 24 y 29 del Reglamento General de la Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos. También hace referencia a que en esta Facultad no se ha autorizado el curso de Biología Molecular para ser impartido en Escuela de Vacaciones, excepto en diciembre de 2012, según consta en el acta 43-2012; aunque reconoce en el acta 18-2014, Junta Directiva indicó que dicho curso no se puede ofrecer por falta de reactivos. Reitera su solicitud de autorizarle una Quinta oportunidad de asignación del curso de Biología Molecular, con base en su historial académico, donde consta que cuenta con cuarenta y seis (46) cursos aprobados y un total de ciento setenta y seis (176) créditos, ha

completado las fases requeridas de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, de la carrera de Química Biológica.

Junta Directiva, revisa los casos en que se ha autorizado Quinta oportunidad de asignación de cursos, y luego de comprobar que son casos en los que: **a)** se trata de cursos que no se pueden impartir en Escuela de Vacaciones, según el acuerdo tomado por este Órgano de Dirección en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.1 del Acta 18-2014, **b)** se trata de estudiantes que han aprobado más del 80% de su carrera y no pueden avanzar más en su pensum, **acuerda** autorizar Quinta oportunidad de asignación del curso de Biología Molecular a la estudiante Ana Gabriela Quisquinay Hernández, CUI 2050853500101 y Registro Académico 200919155.

SEXTO

SOLICITUDES DE EROGACION DE FONDOS

6.1 Solicitud del Museo de Historia Natural

Se recibe oficio de referencia Ref.MUSHNAT 79.2018, en fecha 05 de septiembre de 2018, suscrito por la Licenciada Lucía Prado Castro, Encargada de Museo de Historia Natural; en el que solicita autorización para que el Museo de Historia Natural, pueda comprar uniformes al personal de mantenimiento y servicios. El gasto será efectuado con el presupuesto autofinanciable Partida Presupuestal 4.5.06.2.07, en el renglón 2.33 (Prendas de vestir) por el monto programado de Q3,600.00 (tres mil seiscientos quetzales).

El uniforme consiste en 2 pantalones de lona, 2 playeras tipo polo con logotipo de la Universidad y 1 par de zapatos tipo media bota, sin punta de acero. Los trabajadores beneficiados son: Carlos René López Figueroa, Abel Véliz González y Edin Ajú Upun. Considera pertinente mencionar que al personal no se le ha comprado uniforme desde el año 2015, con presupuesto del Museo. El año pasado la Facultad proporcionó únicamente botas y en el año 2016 no se tuvo presupuesto para uniforme.

Junta Directiva, en apoyo al trabajo que se realiza en el Museo de Historia Natural, **acuerda** autorizar la erogación de Q3,600.00 con cargo a la partida 4.5.06.2.07.2.33, para la compra de uniformes que utilizará el personal de mantenimiento y servicios del Museo de Historia Natural.

6.2 Solicitud de la Escuela de Química Biológica

Se recibe oficio de referencia EQB.494.2018, en fecha 11 de septiembre de 2018, suscrito por la M.Sc. Rosario Dámaris Hernández, Directora en funciones de la Escuela de Química Biológica, en la que solicita autorización para erogar la cantidad de Q3,791.07 de la partida 4.1.06.2.12.121, para comprar 300 trifoliales y dos banners para la divulgación e información del proceso de acreditación de la carrera de Química

Biológica, con motivo de la visita de pares académicos externos que evaluarán la carrera, como parte de su proceso de acreditación.

Junta Directiva, en apoyo a los procesos de acreditación **acuerda** autorizar la erogación de hasta Q3,800.00 de la partida 4.1.06.2.12.121, para comprar 300 trifoliales y dos banners que permitirán la divulgación e información del proceso de acreditación de la carrera de Química Biológica.

6.3 Solicitudes de Secretaría Académica

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, informa que para cumplir con lo establecido en el Artículo 3 y 4 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, solicita la erogación de hasta Q. 4,800.00 para publicar la convocatoria a elección final de Decano de esta Facultad, en un diario de amplia circulación.

Junta Directiva, en cumplimiento del Artículo 3 y 4 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** Autorizar la erogación de hasta Q4,800.00 con cargo a la partida 4.1.06.1.01.121, para publicar la convocatoria a elección final de Decano de esta Facultad.

SÉPTIMO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, a propuesta de la Directora de la Escuela de Química Biológica y de la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, **acuerda nombrar a:**

7.1 PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA DE QUÍMICA BIOLÓGICA

7.1.1 LICENCIADA ANNA GABRIELLA SOTO PINEDA, para laborar en la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,844.00, durante el período comprendido del 16 de julio al 31 de diciembre de 2018, con un horario de lunes y jueves de 11:00 a 15:00, martes, miércoles y viernes de 13:00 a 17:00 horas; para gestión y seguimiento de las actividades proyectadas para el Segundo Semestre 2018, con respecto al proceso de Acreditación y Rediseño Curricular de la carrera de Química Biológica, incluyendo todas las tareas correspondientes a la visita de los pares evaluadores, así como otras que al Departamento y a la Escuela convengan. Con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 112**. Se nombra a la Licenciada Anna Gabriella Soto Pineda por

7.1.2 LICENCIADA MARÍA GABRIELA GARCÍA HERNÁNDEZ, para laborar en la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,461.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2018, con un horario de lunes, jueves y viernes de 16:00 a 17:00 horas y

martes de 15:00 a 17:00 horas; para preparar con los auxiliares de cátedra las prácticas de laboratorio de los cursos de: Bioquímica II para las carreras de Biología, Química Biológica, Química Farmacéutica y Nutrición y del curso de Química Clínica para la carrera de Química Biológica, así como otras que al Departamento y a Escuela convengan. Con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 113**. Se nombra a la Licenciada María Gabriela García Hernández, por plaza creada por reprogramación.

7.1.3 BACHILLER GLORIA BEATRIZ DIGHERO REYES, para laborar en la Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 2HD**, con un sueldo mensual de Q.1,944.00, durante el período comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2018, con un horario de lunes y miércoles de 11:00 a 13:00 horas, martes, jueves y viernes de 10:30 a 12:30 horas; para documentar el proceso de elaboración de la malla curricular como parte del rediseño curricular, así como otras que al Departamento y a la Escuela convengan. Con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, **plaza No. 116**. Se nombra a la Bachiller Gloria Beatriz Dighero Reyes, por plaza creada por reprogramación.

7.1.4 LICENCIADA KARLA TULIANA DE PAZ CORTEZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad, como **Profesor Interino 5HD**, con un sueldo mensual de Q.7,305.00, durante el período comprendido del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, con un horario de lunes a viernes de 07:00 a 12:00 horas; para Desarrollar el Departamento. De Garantía de Calidad de LAPROMED, con enfoque docente, impartir docencia y supervisar estudiantes de Química Farmacéutica en práctica de EDC Lapromed, Responsable de desarrollar, implementar y administrar el sistema de Garantía de Calidad de Lapromed, en base a las buenas prácticas de manufactura vigentes en Guatemala. Desarrollar protocolos y registros de los productos nuevos y existentes en Lapromed, Realizar actividades de auto inspección de buenas prácticas de manufactura de medicamentos y todas aquellas relacionadas al funcionamiento de un laboratorio de medicamentos, así como otras que al programa convengan. Con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, **plaza No. 69**. Se nombra a la LICENCIADA KARLA TULIANA DE PAZ CORTEZ, por plaza creada por reprogramación.

7.2 RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL M.Sc. PEDRO DANIEL PARDO VILLEGAS

Junta Directiva, con base en la transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.1, Sub inciso 6.1.1 del Acta 11-2018 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 23 de mayo de 2018, que se refiere a la sanción de titularidad del Licenciado Pedro Daniel Pardo Villegas, **acuerda** ratificar el nombramiento del Licenciado Pedro Daniel Pardo Villegas, de la siguiente manera:

LICENCIADO PEDRO DANIEL PARDO VILLEGAS, para laborar como **PROFESOR TITULAR I 4HD**, en el Departamento de Ecología y Ciencias Ambientales de la Escuela de Biología, con un sueldo mensual de Q.5,844.00, con horario 14:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, durante el período comprendido del **03 de julio de 2017 a Indefinido**, para impartir teoría y laboratorio de cursos de Formación Profesional y Optativos en la temática siguiente: Técnicas de colecta y toma de muestras para análisis genético, apoyo en el manejo de información y bases de datos de colecciones biológicas e información biológica, fortalecer el enlace y los programas docentes y de investigación entre la Licenciatura de Biología y el Postgrado Estratégico en Gestión de la Diversidad Biológica y realizar otras actividades que al Departamento convengan, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011. **Plaza No. 79.**

OCTAVO RENUNCIAS

8.1 Renuncia del señor Álvaro Cuz Choc.

Se recibe providencia Ref.AA.CECON.006.2018, en fecha 19 de septiembre de 2018, suscrito por el Licenciado Francisco Javier Castañeda Moya; en el que traslada renuncia del señor ALVARO CUZCHOC, al puesto de peón, TC, en el biotopo para la conservación del manatí "chocón machacas, e informa que no tiene inconveniente en que se acepte la renuncia del señor ALVARO CUZ CHOC, en el puesto de Peón (personal por planilla) TC., en el Biotopo para la Conservación del Manatí "Chocón Machacas", a partir del primero de octubre del año dos mil dieciocho.

Junta Directiva, después de conocer la decisión **acuerda**

8.1.1 Aceptar la renuncia del señor Álvaro Cuz Choc, con efectos a partir del 01 de octubre del año 2018.

8.1.2 Agradecer al señor Álvaro Cuz Choc el trabajo realizado como peón, TC, en el biotopo para la conservación del manatí "chocón machacas.

8.1.3 Solicitar al Licenciado Francisco Javier Castañeda Moya Directora del Centro de Estudios Conservacionistas, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia del señor Álvaro Cuz Choc.

8.2 Renuncia de la Licenciada Carmen Liseth Chopox Teleguario

Se recibe oficio de referencia Ref.EQB.487-2018, en fecha 18 de septiembre de 2018, suscrito por la MSc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica; en el que informa de la renuncia de la Licenciada Carmen Liseth Chopox Teleguario, Auxiliar de Cátedra II, plaza 61, la cual es efectiva a partir del 01 de octubre del año en curso. Así mismo informa que no tiene inconveniente en aceptar la renuncia de la de la Licenciada Carmen Liseth Chopox Teleguario.

Junta Directiva, después de conocer la decisión **acuerda**

8.2.1 Aceptar la renuncia de la Licenciada Carmen Liseth Chopox Teleguario, con efectos a partir del 01 de octubre del año 2018.

8.2.2 Agradecer de la Licenciada Carmen Liseth Chopox Teleguario, por el trabajo realizado como Auxiliar de Cátedra II en el Departamento de Microbiología.

8.2.3 Solicitar a la M.Sc. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de Química Biológica, realizar las gestiones necesarias para cubrir la vacante generada por la renuncia de la Licenciada Carmen Liseth Chopox Teleguario.

NOVENO

SOLICITUDES DE LICENCIA

Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda** conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

9.1 SEÑOR JOSÉ LUIS RODAS OLIVARES, del puesto que ocupa fuera de clasificación, en el Centro de Estudios Conservacionistas, CECON de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 26, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.22, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018. El Señor Rodas Olivares, solicita licencia para ocupar otra plaza como Guarda Recursos Naturales I TC, en las mismas áreas del Centro de Estudios Conservacionistas – CECON-, Petén.

9.2 SEÑOR SAUL CASTILLO HERNANDEZ, del puesto que ocupa como Guarda Recursos Naturales I, en el Centro de Estudios Conservacionistas, -CECON- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Plaza No. 40, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.11, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018. El Señor Castillo Hernández, solicita licencia para ocupar otra plaza como Guarda Recursos Naturales II TC, en las mismas áreas Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, Petén.

9.3. SEÑOR DAVID MISTY QUIM, del puesto que ocupa como Peón en el Biotopo del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON- de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Petén, Plaza No. 15, partida presupuestal No. 4.1.37.3.13.0.11, durante el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018. El señor Misty Quim, solicita licencia para ocupar otra plaza como Guarda Recursos Naturales en las mismas áreas del Centro de Estudios Conservacionistas-CECON-, Petén.

9.4 SEÑORA KIMBERLY IVETH RAMOS DE LEÓN, del puesto que ocupa como Secretaria I, en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Escuela de Química

Farmacéutica, Plaza No. 03, partida presupuestal No. 4.1.06.2.06.0.11, durante el período comprendido del 01 de septiembre al 31 de octubre de 2018. La Señora Ramos De León, solicita licencia para ocupar otra plaza como Secretaria I 8HD en el Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- de la Facultad.

DÉCIMO

SOLICITUDES DE AUDIENCIA

10.1 Solicitud de Audiencia de la Estudiante Claudia Andrea Batz Otzoy

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 05 de septiembre de 2018, suscrito por la Bachiller Claudia Andrea Batz Otzoy; en el que solicita audiencia, debido a lo que literalmente indica: “en ocasiones anteriores he solicitado una cuarta oportunidad para el curso de Química Orgánica II, la cual se me ha negado ya que no cumpla con el 60% de los cursos aprobados, y por ello quisiera exponer ante ustedes mi caso y los motivos que me llevaron ante esta situación; pues hay detalles que en una carta no son posibles expresar.

Junta Directiva acuerda conceder audiencia a la Bachiller Claudia Andrea Batz Otzoy, a las 16:30 horas.

Siendo las 16:40 horas, se presenta la Bachiller Claudia Andrea Batz Otzoy. El Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda le da la bienvenida y le invita a exponer el motivo de la audiencia solicitada.

La Bachiller Batz Otzoy expone que ha perdido el curso de Química Orgánica II tres veces en semestre y tres veces en Escuela de Vacaciones; recientemente ha pedido desasignación del curso o cuarta oportunidad de asignación, pero no se le ha concedido. Solicitó esta audiencia para ampliar la descripción de su caso. Explica que los motivos por los que ha perdido el curso es porque su mamá falleció y ella la apoyaba económicamente; por ese motivo se vio en la necesidad de trabajar y estudiar y por eso no pudo ganar el curso. El fallecimiento de su mamá también le significó una etapa de confusión, ataques de pánico y ansiedad, sentimiento de vacío interior y vergüenza de reconocer que tenía problemas psicológicos; buscó ayuda psicológica y dentro de los cambios que intentó fue el cambio de carrera de Química Biológica a Nutrición, además de otros cambios en su vida personal y ejercicios de concentración. Indicó que tuvo que ponerse a trabajar, pues al fallecer la madre no tuvo opción ya que su padre tenía otra familia y en ese momento no tuvo su ayuda; además explica que pasó mucho tiempo lidiando con esos problemas psicológicos, pero considera que ha superado bastante y el semestre pasado habló en control académico para ver si podía asignarse el curso después de haberse cambiado de carrera; en un principio le dijeron que sí, pero este semestre, al intentar asignarse el curso, se dio cuenta que no pudo y

en control académico le explicaron que ya había agotado sus oportunidades de asignación. Sin embargo, en este semestre ha logrado notas que nunca antes había logrado en los exámenes parciales. Reconoce que es su responsabilidad estar en esta situación porque ha sido “dejada”, pero ahora también reconoce que era parte de la enfermedad de depresión y ansiedad. Reconoce que el tratamiento que le ha dado el psicólogo realmente le ha ayudado en muchos sentidos porque ahora tiene el deseo de terminar la carrera, pero ya no puede seguir avanzando porque no ha aprobado Química Orgánica II.

La M.Sc. Carolina Guzmán pregunta si ya la ha cursado en escuela de vacaciones; ella responde que se la ha asignado, pero no la ha podido aprobar por sus ataques de ansiedad y falta de disciplina. En semestre tuvo notas de 8 y 12 puntos porque no terminaba el curso, pero ahora ha ganado los dos exámenes parciales con notas de 75 y 80 puntos.

El Licenciado Carlos Maldonado pregunta cuántos cursos ha ganado; ella responde que 26 cursos. Continúa preguntando si ha explorado la posibilidad de avanzar en otros cursos y responde que ya no tiene más posibilidades de avance.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza pregunta si los cursos de Psicología, Didáctica y Epidemiología ya los cursó; ella responde que sí, incluso ya aprobó Metodología de la Investigación III y Estado Nutricional.

El Doctor Rubén Velásquez pregunta cuándo fue la última vez que se asignó el curso; ella responde que en el año 2014 en Escuela de Vacaciones. Continúa preguntando si en semestre normal 2014 también se asignó; ella responde que sí. Continúa preguntando qué otras carreras le sugirieron en sus pruebas vocacionales; ella responde que Psicología y Trabajo Social.

La Bachiller Batz Otzoy comenta que adjuntó documentación y observa que la Junta Directiva aún no la conoce; al respecto la Licenciada Julieta Salazar de Ariza aclara que ella hizo una carta donde solicita cuarta oportunidad de asignación, la cual incluye la documentación a la que hace referencia; aparte, hizo una carta pidiendo audiencia. En el orden de esta sesión, Junta Directiva aún no ha llegado a conocer las solicitudes de estudiantes, que es donde se encuentra la carta con los documentos, por esa razón aún no conocen dichos documentos.

El Doctor Rubén Velásquez pregunta si hizo los tres exámenes parciales cuando cursó la última vez Química Orgánica II?. Ella responde que sí; Vuelve a preguntar por qué no ha hecho todos los parciales cuando ha cursado en semestre; ella responde que en semestre nunca ha terminado el curso porque se dedicó a trabajar y en ningún caso logró superar la nota mínima para tener derecho a examen. Continúa preguntando por qué no se desasignó el curso; ella responde que en ese tiempo nunca se imaginó

llegar a estos extremos; cada inicio de semestre confiaba en que la podría aprobar. Tampoco sabía que existía la posibilidad de desasignación.

El Doctor Rubén Dariel Velásquez hace referencia al Reglamento de Evaluación y Promoción del Estudiante Universitario y le explica que este Órgano de Dirección no puede incumplir lo estipulado en dicho reglamento.

La Bachiller Batz Otzoy pregunta si hay posibilidades de hacer una excepción al Reglamento si presenta la documentación que fundamente los problemas psicológicos que ella afrontó y por qué no ha podido aprobar. Comenta que está segura que es la carrera que desea continuar, que se ha planteado el ganar este curso como un reto personal, y considera que lo va a lograr en este semestre, porque ha aprobado los dos exámenes parciales.

Concluye la audiencia a las 16:30.

Junta Directiva acuerda comunicar su decisión en el inciso 5.1 de la presente Acta.

10.2 Solicitud de la Estudiante Gabriela Soto López

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 11 de septiembre de 2018, suscrito por la estudiante Gabriela Soto López; en el que solicita audiencia para poder exponer los puntos que la motivan para solicitar se le conceda una oportunidad para asignarse el curso de Bioquímica II. La solicitud se debe a que, de manera oral la Licenciada Julieta Salazar le trasladó la respuesta de una carta que envió a Junta Directiva en fecha 14 de agosto de 2018 y que fue conocida en la sesión anterior, y que la respuesta corresponde a que no se concede la autorización a dicha petición.

Junta Directiva acuerda conceder audiencia el día de hoy a las 17:00 horas.

Siendo las 17:00 horas se presenta a audiencia. El Doctor Rubén Dariel Velásquez, Decano, le da la bienvenida y le invita a exponer los motivos de la audiencia.

La Bachiller Soto manifiesta que Junta Directiva ya conoció dos cartas enviadas por su persona anteriormente, donde solicitaba Quinta oportunidad de asignación de Bioquímica II, las cuales fueron rechazadas por que el Reglamento no lo permite. Informa que está estudiando la carrera de Nutrición y ha aprobado todos los cursos de los que Bioquímica II no sea requisito, en total son 37 cursos aprobados de un total de 46 del pensum de la carrera de Nutricionista. Explica que ya no puede avanzar y ya usó todas las oportunidades de asignación que le permite el Reglamento. Comenta que le es muy difícil pensar en abandonar la carrera a estas alturas, con más de la mitad de los cursos aprobados y que, si bien es cierto, Bioquímica II, es un curso muy importante, nunca se imaginó que le costara tanto y que se constituyera en obstáculo para continuar con su carrera; sin embargo, está con el ánimo de poder concluir sus estudios como meta personal y porque es madre soltera de dos niños, tiene el deseo de superarse y eso la lleva a ser insistente en querer aprobar el curso. Indica que dejó de estudiar por ocho años y cuando retomó los estudios le costó adaptarse al sistema

de la universidad; el año pasado, cuando retomó el curso, tuvo que faltar más de una semana porque uno de sus hijos tuvo problemas de salud y, por desconocimiento, no se desasignó el mismo. Este año, ha asistido al curso, pero la catedrática le dio un plazo para resolver su situación de asignación, plazo que ya se venció y por lo tanto ya no le permite asistir ni como oyente de la teoría, ni participar en el laboratorio. Sabe que el Departamento tiene sus razones para no impartir el curso en vacaciones, pero ahora se encuentra con la situación que ni siquiera cuenta con el requisito para optar a asignarse en Escuela de Vacaciones. Enfatiza que para ella no es fácil resignarse a perder un año completo porque le significa tiempo y recursos que no tiene actualmente; además, los hijos están creciendo y eso le significa otros retos y ocupaciones. Quiere abogar para que se le pueda autorizar una cuarta o quinta oportunidad, en semestre o en escuela de vacaciones, en el entendido que no siempre se autoriza escuela de vacaciones y cuando se autoriza es solo para los que cumplen requisitos. Informa que, en las dos ocasiones que ha cursado Bioquímica II en semestre, ha ganado el laboratorio, por ellos solicita que, si se le autorizada una oportunidad en escuela de vacaciones, también se le tome en cuenta como cumplimiento de requisito, una de las veces en que ha ganado el laboratorio.

El Licenciado Carlos Maldonado pregunta: ¿cuántos puntos acumuló en la segunda vez que llevó el curso? Responde que acumuló más de cuarenta puntos.

La Licenciada Julieta Salazar de Ariza pregunta: ¿qué nota obtuvo el año pasado, cuando se le autorizó cuarta oportunidad de asignación? Responde que obtuvo 57 puntos. Aclara que los parciales del curso los hizo en fechas programadas especialmente para ella, porque hasta que obtuvo la respuesta favorable de cuarta oportunidad de asignación, la catedrática le programó los exámenes. Considera que no tuvo suficiente tiempo para prepararse adecuadamente y por ello no pudo aprobar, aunque estuvo muy cerca de ganar.

El Doctor Rubén Velásquez pregunta: ¿ha cursado Bioquímica II en Escuela de Vacaciones? Responde que no, porque en las pocas veces que la han impartido, no ha tenido el dinero oportunamente para inscribirse.

Concluye la audiencia a las 17:20 horas.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda** encomendar a la M.A. Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, que se comuniqué con la estudiante Gabriela Soto López para determinar si existe evidencia de los problemas de salud que sufrió su familia y que pudieron determinar su bajo rendimiento en el curso de Bioquímica II.

**DÉCIMOPRIMERO
ELECCIONES**

11.1 Aprobación de Elecciones de Vocales IV y V ante la Junta Directiva

Se recibe transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.1, del Acta No. 26-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 12 de septiembre de 2018, en el que literalmente dice: Elecciones: DICTAMEN DAJ No.038-2018 (07) Elección de Vocal IV y Vocal V ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

DICTAMEN: En virtud del resultado obtenido y que se cumplió con las normas aplicables a dicho evento, específicamente los artículos: 10, 11, 29, 32, 36, 40, 42, de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 25,28, 48,50, 53, Y 54 de los Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 2,3,4,25,27, 29, 59, 60, 61. 62, 65 Y 66 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala procede que el Consejo Superior Universitario DECLARE ELECTOS A LOS BACHILLERES BYRON ENRIQUE PÉREZ DÍAZ, registro académico 201013499 Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación -CUI- 2252 39817 O 1 O 1 de la carrera de Química Biológica y PAMELA CAROLINA ORTEGA JIMÉNEZ, registro académico 200618327, Documento Personal de Identificación -DPI- Código Único de Identificación -CUI- 2415 61051 O 10 1 de la carrera de Química Biológica, como Vocales Cuarto (IV) y Quinto (V). Respectivamente, ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período de un (01) año.

Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: Declarar electos a los bachilleres: BYRON ENRIQUE PÉREZ DÍAZ, Registro Académico No. 2010 13499, como VOCAL CUARTO (IV) Y PAMELA CAROLINA ORTEGA JIMÉNEZ. Registro Académico No. 200618327, como VOCAL QUINTO (V), ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el período de un (1) año contado a partir de la toma de posesión del cargo. En consecuencia, se instruye a la Junta Directiva de la referida Facultad, proceder a darles formal posesión del cargo."

Junta Directiva, en cumplimiento de la instrucción del Consejo Superior Universitario, **acuerda:**

11.1.1 Convocar al Bachiller Byron Enrique Pérez Díaz, Vocal IV, y a la Bachiller Pamela Carolina Ortega Jiménez, Vocal V, para la próxima sesión de Junta Directiva.

11.2 Aprobación de Elecciones de cuerpo estudiantil y cuerpo profesional en el proceso de elección de Decano de esta Facultad.

a) Se recibe transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.2, del Acta No. 28-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 19 de septiembre de 2018, en el que literalmente dice: Elecciones: DICTAMEN DAJ No. 044-2018 (07). Elección de CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) ELECTORES PROFESIONALES NO CATEDRÁTICOS del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, para elegir Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el periodo de cuatro años, realizada el 27 de agosto de 2018. Presentan: ANTECEDENTES, CONSIDERACIONES LEGALES Y GENERALES. La Dirección de Asuntos Jurídicos emite el siguiente dictamen:

En virtud de que el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, por intermedio del Tribunal Electoral declaró ganadora a la Planilla No. 1 "Equipo de Integración Académica" a través del Acuerdo No. 04-2015/2018 del 27 de agosto de 2018 y que la Jefe del Departamento de Registro y Estadística de esta Universidad certifica que los profesionales que aparecen en el padrón electoral del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, participantes en la elección, son profesionales egresados o incorporados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, consecuentemente PROCEDE que el Consejo Superior Universitario DECLARE ELECTOS A LOS CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) PROFESIONALES COMO ELECTORES EN EL COLEGIO DE FARMACEUTICOS Y QUIMICOS DE GUATEMALA, que elegirán Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el periodo de cuatro años, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo." -- Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Declarar electos a los CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) integrantes de la Planilla No. 1 "Equipo de Integración Académica", como ELECTORES PROFESIONALES NO CATEDRÁTICOS del COLEGIO DE FARMACÉUTICOS Y QUIMICOS DE GUATEMALA, que elegirán decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por el periodo de cuatro años, a partir de la fecha de toma de posesión del cargo.

b) Se recibe transcripción del Punto TERCERO, Inciso 3.3, del Acta No. 28-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 19 de septiembre de 2018, en el que literalmente dice: Elecciones: DICTAMEN DAJ No. 046-2018 C071. Elección del CUERPO ELECTORAL ESTUDIANTIL que elegirá DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA de la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizada los días 27, 28 y 29 de agosto de 2018-, e Impugnaciones de la mismo. PRESENTAN: ANTECEDENTES, RECURSO DE REVISION INTERPUESTA POR: IRIS ANGELICA MARCHORRO CHACÓN, JUAN

CARLOS GUTIERREZ FUENTES, MALVINA VIANEY RAMIREZ SILVESTRE Y CINTHIA JUDITH ALVIZUREZ MELGAR. La Dirección de Asuntos Jurídicos emite el siguiente dictamen:

I. El presente expediente deberá ser elevado a conocimiento, discusión y resolución del Consejo Superior Universitario quien, al resolver, puede DECLARAR SIN LUGAR, los Recursos de Revisión interpuestos por Iris Angelica Marchorro Chocón. Juan Carlos Gutierrez Fuentes, Malvina Vianey Ramirez Silvestre y Cinthia Judith Alvizurez Melgar, en contra de la ELECCIÓN DEL CUERPO ELECTORAL DE 134 ESTUDIANTES QUE ELEGIRAN AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA en virtud que los motivos esgrimidos por cada uno de los accionantes en contra del referido proceso eleccionario no constituyen vicios fundamentales que puedan dar lugar a su nulidad.

II. Es importante hacer la observación que para que el ejercicio del proselitismo en las elecciones universitarias se realice imbuido de un alto sentido ético como lo establece Artículo 63 del Reglamento de Elecciones, la Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda que de comprobarse que en el presente son estudiantes las personas que ejercieron proselitismo contrario a la ética, la moral o las buenas costumbres, el Consejo Superior Universitario puede aplicar las medidas que considere necesarias a fin de evitar que situaciones como esas se repitan en otros procesos eleccionarios.

III. El Consejo Superior Universitario puede tomar acciones y acordar que en caso de comprobarse que son estudiantes o parte de los procesos eleccionarios las personas realizan propaganda electoral contraria a la ética, la moral o las buenas costumbres, ese Máximo Órgano de Dirección puede sancionarlos de conformidad con el Artículo 94 y 95 Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

IV. En virtud del resultado obtenido y por haberse dado cumplimiento a las normas legales aplicables al evento. Especialmente a lo establecido en los artículos: 10. 11. 29. 30. 34, 39, 41, 42. 43, 44 Y 51 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 23. 31, 44, 45. 46, 50 Y 55, del Estatuto; 2, 3. 4, 31, 33, 34, 35, 37, 38, 39. 59. 61, 62, 65. 66. 73 Y 75 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, RESULTA PROCEDENTE que el Consejo Superior Universitario DECLARE ELECTA A LA PLANILLA INDEPENDIENTE en la ELECCION DEL CUERPO ELECTORAL DE 134 ESTUDIANTES QUE ELEGIRAN AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, para el periodo 2019-2013.

V. Que la resolución que emita el Consejo Superior Universitario, debe de notificarse a Iris Angélica Marchorro Chacón, Juan Carlos Gutierrez Fuentes, Malvina Vianey Ramirez Silvestre Y Cinthia Judith Alvizurez Melgar, así como a la Junta Directiva de la

Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala."

Al respecto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** I) DECLARAR SIN LUGAR, los RECURSOS DE REVISIÓN interpuestos por IRIS ANGELICA MARCHORRO CHACÓN, JUAN CARLOS GUTIERREZ FUENTES, MALVINA VIANEY RAMÍREZ SILVESTRE y C/NTHIA JUDITH ALVIZUREZ MELGAR, en contra de la ELECCIÓN DEL CUERPO ELECTORAL de CIENTO TREINTA y CUATRO (134) ESTUDIANTES que elegirán DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, en virtud que los motivos esgrimidos por cada uno de los accionantes, en contra del referido proceso eleccionario no constituyen vicios fundamentales que puedan dar lugar a su nulidad. II) Declarar electos a los CIENTO TREINTA Y CUATRO (134) ESTUDIANTES de la PLANILLA INDEPENDIENTE, que conforman el CUERPO ELECTORAL ESTUDIANTIL que elegirá DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, para el período 2019-2023. III) Notifíquese a Iris Angélica Marchorro Chacón, Juan Carlos Gutierrez Fuentes, Malvina Vianey Ramírez Silvestre, Cinthia Judith Alvizurez Melgar, y a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva, por la importancia de la información y después de amplia discusión y análisis, **acuerda** notificar la elección final de Decano de esta Facultad en los siguientes términos, mismos que se deberán publicar en el diario de amplia circulación, el 29 de septiembre de 2018.

**NOTIFICACIÓN DE ELECCIÓN FINAL DE DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el Punto TERCERO, Inciso 3.4 del Acta 07-2018 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 25 de abril del año 2018; así como en el Punto DÉCIMO PRIMERO, Inciso 11.2 del Acta 33-2018 de sesión celebrada por Junta Directiva el 27 de septiembre de 2018,

NOTIFICA

A todos los electores Profesionales del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, Electores Estudiantiles y Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que el día MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2018, se llevará a cabo la elección final de DECANO de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia para el período 2019-2023. Dicha elección se realizará por el sistema de persona, en el Auditorio Olimpia Altuve

Rodríguez de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, ubicado a un costado del Edificio S-13 de la Ciudad Universitaria zona 12, de 14:00 a 19:00 horas. En caso de no obtenerse el quórum o la mayoría requerida, la elección se repite el día MIÉRCOLES 31 DE OCTUBRE DE 2018. De la misma forma, si en esta oportunidad no se obtiene el quórum o la mayoría requerida, la elección se repite el día MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 2018. En ambos casos, en el mismo lugar, horario y condiciones establecidas para la primera elección. Si en esta tercera votación no se alcanza la mayoría requerida, se enviará el expediente al Honorable Consejo Superior Universitario para que tome la decisión que considere conveniente. Los interesados podrán presentar al inicio del evento electoral, las propuestas de candidatos que cumplan con los siguientes requisitos: a) ser originario de Centroamérica; b) ser miembro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; c) haber ejercido la docencia universitaria por lo menos tres años; d) estar en el goce de sus derechos civiles; e) ser del estado seglar, f) Ser colegiado activo. Las propuestas deberán ser presentadas por escrito adjuntando la documentación que respalde el cumplimiento de los requisitos antes indicados.

Los requisitos para elegir son los siguientes:

ELECTORES PROFESORES TITULARES

- a) Ser titulado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala; en ambos casos en el grado de Licenciado.
- b) Ser Profesor Titular de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia sancionado por el Consejo Superior Universitario al 10 de mayo de 2018.
- c) Ser colegiado activo. Los Profesores Titulares que no sean egresados de esta Facultad, deberán presentar el día de la elección, su constancia en original de colegiado activo.
- d) Estar en el goce de sus derechos civiles.
- e) Presentar documento de identificación con fotografía.

ELECTORES PROFESIONALES NO CATEDRÁTICOS

- a) Ser centroamericano.
- b) Ser titulado o incorporado a la Universidad de San Carlos de Guatemala; en ambos casos en el grado de Licenciado.
- c) Ser colegiado activo.
- d) Presentar documento de identificación con fotografía.

ELECTORES ESTUDIANTILES

- a) Ser guatemalteco
- b) Estar inscrito en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia en el año 2018.
- c) Haber aprobado la totalidad de las materias del primer año de estudios.
- d) Presentar carné universitario u otro documento con fotografía que lo identifique.

Guatemala, 29 de septiembre de 2018

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

LA SECRETARÍA

DÉCIMO SEGUNDO

ASUNTOS VARIOS

12.1 Incidente ocurrido en el Edificio T-13

Se recibe oficio de referencia CdeDSD.006.2018, en fecha 25 de septiembre de 2018, suscrito por la Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, en el que adjunta reporte de incidente ocurrido el día lunes 24 de septiembre de 2018, en el Laboratorio de la Unidad de Análisis Instrumental –UAI-, ubicado en el primer nivel del Edificio T-13 de la Ciudad Universitaria zona 12. Asimismo, solicita el apoyo para que la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de la Facultad cuente con 3 máscaras completas reutilizables para gases y los filtros respectivos, una caja de guantes de nitrilo y una caja de respiradores de carbón.

Además, solicita velar por el cumplimiento de las Normas de Seguridad en las distintas áreas de la Facultad.

En este sentido, la M.Sc. Carolina Guzmán, agrega que es necesario contar con al menos 5 equipos de protección personal que incluye trajes, protectores respiratorios con filtro para solventes y filtros para vapores ácidos, guantes, botas y lentes de manera que haya disponibles inmediatamente, tres equipos en la sede de la Facultad en el Campus Central y dos equipos en el edificio de la zona 1. Adjunta por vía electrónica a Secretaría, las propuestas de equipo de protección personal a ser adquirido.

Junta Directiva, por el riesgo que implica para el personal Docente, Administrativo y los Estudiantes de esta Facultad, los derrames de productos Químicos y los Reactivos de Laboratorio, **acuerda:**

12.1.1 Solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, realizar las gestiones correspondientes para adquirir a la brevedad, 5 equipos de protección personal que incluya 5 trajes, 5 protectores respiratorios con sus respectivos filtros para solventes y filtros para vapores ácidos, guantes, botas y lentes, de acuerdo a las especificaciones técnicas que proporcionará la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres.

12.1.2 Solicitar a las Directoras de Escuela y Programa que verifiquen el cumplimiento de que todos los laboratorios cuenten con un área identificada como “Gabinete de Derrames”, con los insumos necesarios mínimos consistente en: cubeta con arena (en

cantidad suficiente para cubrir un área de derrame, de acuerdo al volumen de reactivos que utilizan); papel mayordomo; rollo de masking tape para delimitar el área; dos pares de guantes de nitrilo; un juego de gafas y dos mascarillas N-95; una bolsa roja; una pala de mano; una escobilla para recoger.

12.1.3 Solicitar a las Directoras de Escuela y Programa que envíen evidencia a este Órgano de Dirección y a la Coordinadora de la Comisión de Desarrollo Seguro y Desastres de haber implementado el “Gabinete de Derrames”, en fecha que no exceda el 15 de noviembre de 2018.

12.2 Seguimiento a la solicitud planteada a la División de Servicios Generales

Se recibe oficio de referencia REF.DSG-AF-907-2018, en fecha 19 de septiembre de 2018, suscrito por el Licenciado William Julio Gómez Díaz, Administrador Ejecutivo Financiero, Licenciado Otto René Solís Méndez Coordinador Ejecutivo de Administración y Finanzas y por el Ingeniero Hugo Leonel Alvarado de León Coordinador General de Servicios e Infraestructura Física; en el que dan respuesta al Oficio OFC. JDF No. 1116.08.2018 del 13 de agosto 2018, signada por la M.A. Julieta Salazar de Ariza Secretaria de dicha Facultad: en el que se solicita la documentación que respalda la planificación, construcción y entrega del parqueo que se construyó en el terreno donde antiguamente estaba ubicado el Bioterio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, se informa que el edificio de tres (3) niveles y parqueo fue ejecutado y liquidado por la Unidad Ejecutora USAC/BCIE, según consta en la integración de edificios al 30/04/2018 del Departamento de Contabilidad. Adjunta una fotocopia de folio identificado como Integración de edificios al 30 de abril de 2018.

Junta Directiva, después de conocer la información **acuerda**:

12.2.1 Agradecer a la División de Servicios Generales por la información enviada.

12.2.2 Solicitar una ampliación a la información enviada, en el sentido de especificar qué autoridad solicitó y autorizó la construcción del parqueo mencionado en terreno que anteriormente ocupaba el Bioterio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

12.3 Seguimiento a la solicitud de la Licenciada Claudia Verónica Cortéz Dávila

a) Se recibe oficio de referencia DUC.S.1282-2018, en fecha 25 de septiembre de 2018, suscrito por la Arquitecta Ana Patricia Álvarez Ruiz, Asesor de Proyectos de Arquitectura con visto bueno del Arquitecto Danilo José Soto Castañeda, Coordinador del Departamento de Diseño, Urbanización y Construcción; en el que da respuesta al Punto NOVENO, Inciso 9.2 de Acta No. 26-2018 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 19 de julio de 2018. Por este medio se hace constar que se evaluó el edificio T-11, de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en atención a lo solicitado por la Junta Directiva, para apoyar a la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila de Moreira, para lo cual le informamos lo siguiente:

La Política de Atención a las Personas con Discapacidad en la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el eje de Territorio e infraestructura busca la accesibilidad de espacios físicos universitarios, por lo que la Dirección General de Administración, ha realizado los ajustes razonables eliminado las barreras arquitectónicas a nivel horizontal, construyendo rampas, barandas, para ingresar a los diferentes edificios del Campus Central zona 12.

Adaptar la infraestructura existente para personas con discapacidad, requiere de diseñar diferentes propuestas de acuerdo a la tipología del Patrimonio de la Modernidad de los edificios, resolver la movilidad vertical requiere de presupuesto, para construir elevadores, rampas para acceder de un nivel a otro.

El edificio T-11 tiene 2 módulos de gradas y una rampa para ingresar al primer nivel, la estructura del edificio es de tres niveles, inicialmente el diseño original del edificio fue diseñado para aulas, actualmente se han realizado intervenciones, para readecuar los espacios para uso de oficinas administrativas, bibliotecas, laboratorios, observándose en algunas áreas hacinamiento de personal, del mobiliario y equipo.

La oficina de la M.A. Claudia Verónica Cortéz Dávila Moreira, se encuentra ubicada en el segundo nivel, la puerta de ingreso es de metal con un ancho de 0.90 m, está dividida en 2 para ser utilizada para atender al público con un top de metal, la puerta de la oficina de la Licenciada Cortéz, tiene un ancho 0.68 m., donde se observó que el top de la puerta de ingreso, no permite el ingreso de una silla de ruedas, adicionalmente los tabiques y las puertas de esta oficina no tiene las medidas mínimas para que ingrese una silla de ruedas.

Derivado de lo anterior recomendamos lo siguiente:

Sugerimos reubicar la oficina de Atención al Cliente en el primer nivel de cualquiera de los edificios que pertenecen a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para que pueda ingresar con seguridad la Licenciada Cortez, una persona ciega clínicamente no puede identificar la pintura fosforescente, pero si puede identificar los bordes de rampas, barandas, guías táctiles, pero si se pueden pintar los bordillos de las rampas.

El edificio T-11 está catalogado como Tipológico Histórico, en el Plan de Manejo del Conjunto Histórico del Patrimonio de la Modernidad del Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, construir en este edificio rampas que comuniquen de un nivel a otro, requiere de desarrollar estudios de suelos, estudios de prefactibilidad, gestionar fondos, y los permisos correspondientes en el Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, para su aprobación.

b) Se recibe oficio sin referencia, en fecha 10 de septiembre de 2018, suscrito por la Licenciada Claudia Cortez Dávila; en el que da seguimiento a la nota enviada el 16 de julio del presente año. Indica que, con base en la Política de Discapacidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC-, solicita le sea implementada la

Oficina del Departamento de Planificación a su cargo, en el primer nivel del edificio T-11, de no ser posible la construcción de las rampas correspondientes y solicitadas en la nota arriba indicada.

Junta Directiva, tomando en cuenta la opinión del Departamento de Diseño, Urbanización y Construcción **acuerda** solicitar a la M.A. Norma Lidia Pedroza Estrada, Directora del Centro de Desarrollo Educativo, que conjuntamente con el Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, **a)** Analicen los posibles espacios que cumplan con los requerimientos indicados por el Departamento de Diseño, Urbanización y Construcción, para hacer una permuta con el espacio asignado a la oficina de Planificación de la Facultad, **b)** analicen la posibilidad de remodelación de uno de los baños, de manera que sean aptos para personas que se movilizan en silla de ruedas, cercano al área a definir como permuta.

12.4 Seguimiento al Análisis Microbiológico del agua del Laboratorio de Alimentos de la Escuela de Nutrición

Se recibe oficio sin referencia, en fecha 06 de septiembre de 2018, suscrito por la Licenciada Sandra

Beatriz Morales Pérez, Encargada del Laboratorio de Alimentos de la Escuela de Nutrición, con el visto bueno de la M.Sc. Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición; en el que informa que el día 05 de septiembre recibió notificación verbal por parte de la Secretaría Académica sobre el informe de los resultados de Análisis Microbiológico del agua del Laboratorio de Alimentos de la Escuela de Nutrición, ubicado en el primer nivel del edificio T -11; además de otorgarme fotocopia del dicho informe; en donde se indica que la muestra analizada del filtro no satisface los criterios de calidad recomendados en la norma COGUANOR NGO 29 001 Agua Potable; con fecha de toma de muestra del 20 de Agosto del presente año; sin embargo el día 22 de Agosto de este mismo año, llegaron de la empresa Ozonofil a cambiar el filtro; por lo que solicitaríamos nuevamente que realizaran la toma de muestra y análisis microbiológico de agua por parte del Laboratorio de Control Microbiológico de Alimentos para verificar si cumple o no con los criterios microbiológicos.

Por otro lado, informa que el switch de encendido / apagado se encuentra sin funcionar por lo que está inhabilitado desde el día 19 de agosto del presente año, y por lo tanto requiere cambio de la pieza para que funcione correctamente.

Junta Directiva, por la importancia del asunto, y tomando en cuenta la información proporcionada por la Licenciada Sandra Beatriz Morales, Encargada del Laboratorio de Alimentos de la Escuela de Nutrición, **acuerda** solicitar a la Licenciada Brenda López, Jefe del Laboratorio Microbiológico de Alimentos, que se sirva realizar un nuevo

análisis microbiológico del agua del Laboratorio de Alimentos de la Escuela de Nutrición, e informe a esta Junta Directiva para dar el seguimiento correspondiente.

12.5 Iniciativa para prohibición del uso de duroport y plástico no reciclable en la Universidad de San Carlos de Guatemala

Se recibe transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, del Acta No. 23-2018 de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 29 de agosto de 2018, en el que presentan iniciativa para prohibición del uso de duroport y plástico no reciclable en la Universidad de San Carlos de Guatemala. Al respecto, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO ACUERDA: Aprobar las siguientes disposiciones **PRIMERO:** Indicar a las Unidades Ejecutoras, al Departamento de Proveeduría de la Dirección General Financiera y Auditoría Interna, que queda prohibido la compra de cualquier producto de duroport (poliestireno), bolsas plásticas y productos de plástico de un solo uso, no reusable ni susceptibles de ser reciclados.

SEGUNDO: A todos los comercios que se ubican en el Campus Central, en el Centro Universitario Metropolitano, en los campus de los Centros Universitarios Departamentales, fincas, áreas protegidas, áreas deportivas, áreas culturales y demás inmuebles propiedad de la Universidad de San Carlos, se les prohíbe el ingreso, comercialización, distribución y uso de productos de duroport y plásticos no reciclable en empaques, vasos, bandejas, platos, cubiertos, pajillas, entre otros productos no amigables con el ambiente, así mismo, se prohíbe el uso de bolsas plásticas para empaque de cualquier producto. **TERCERO:** Instruir a la Comisión para la Actividad Comercial, que sea indicado en los próximos contratos la prohibición del uso de productos fabricados con duroport, el uso de pajillas, bolsas, vasos, bandejas, platos, cubiertos y otros productos plásticos que no sean reciclables, a fin de que no se utilicen más en la actividad comercial y se fomente el uso de productos biodegradables.

CUARTO: Modificar los reglamentos necesarios para el cumplimiento de esta política, dentro de ellos, específicamente modificar el Reglamento para el Desarrollo de Actividades Públicas en la Universidad de San Carlos, en el Capítulo VI DE LAS PROHIBICIONES, Artículo 10 Prohibiciones. Agregar: "Literal r. Uso y distribución de productos fabricados con duroport (poliestireno), pajillas, bolsas y otros productos plásticos desechables de un solo uso que no sean biodegradables ni reciclables".

QUINTO: Se instruye a la Dirección General de Docencia, velar por el cumplimiento de la Política Ambiental de la Universidad de San Carlos de Guatemala específicamente en su política: "Fortalecer el sistema de actualización curricular universitario, orientándolo hacia el desarrollo sostenible, con el objeto de que todos los egresados de la USAC, cuenten con competencias y principios de responsabilidad en la sostenibilidad ambiental, de gestión de riesgo ante la vulnerabilidad del país y de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos." Para el efecto se le solicita

desarrolle cursos de actualización docente en la temática anterior. **SEXTO:** Se prohíbe el uso de duroport en la elaboración de los trabajos asignados por los docentes hacia estudiantes, tales como maquetas, modelos de arquitectura u otro diseño que lo requiera, así mismo se insta a los docentes a promover el uso de productos alternativos que sean amigables con el ambiente. **SEPTIMO:** Se ratifica por parte del Consejo Superior Universitario, la instrucción de operativizar en cada Unidad Académica y Administrativa la Guía de Oficina Verde, aprobado en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.4 del Acta No. 21-2017, celebrada por el Consejo Superior Universitario el 22 de septiembre del 2017. **OCTAVO:** Se insta a los miembros de la Comunidad Universitaria a la aplicación de buenas prácticas ambientales e involucramiento en la lucha por la protección del ambiente natural, para que las actividades universitarias se desarrollen dentro de ambientes saludables, seguros e higiénicos, a través de reducir, reusar y reciclar el consumo de productos; traducido en cambiar y privilegiar el uso de vajillas reusables, cartón, papel, y productos elaborados con material biodegradable, para NO usar productos objeto de esta política, siendo dañinos a largo plazo, tanto para la naturaleza, como para el ser humano. A la vez se les exhorta a privilegiar las compras con sello verde o ecológico, las cuales se entienden como compra o contratación de obras, bienes, servicios o suministros que incluyan criterios de sostenibilidad en su producción y distribución. Lo anterior incluye, que antes de adquirir productos de oficina, se privilegie: **1.** Adquirir productos en empaques biodegradables, con sello verde. **2.** Comprar vajillas y utensilios lavables y reusables. **3.** Contratar servicios sólo si ofrecen usar elementos amigables con el ambiente. **4.** Eliminar el uso de plástico en forma de bolsas, platos, bandejas, pajillas, cubiertos, vasos plásticos y productos de duroport. **NOVENO:** Se instruye a la Dirección General de Investigación a abrir una línea de Investigación e Innovación Tecnológica, para producir empaques y otros productos biodegradables alternos al plástico desechable y al duroport. El resultado de lo investigado debe hacerse del conocimiento público. **DECIMO:** Instruir a la Dirección General de Administración, para que, en coordinación con las diferentes unidades de la Universidad, procedan al diseño e implementación de proyectos destinados al acopio, clasificación, tratamiento, manejo y uso de los desechos sólidos que genera la Universidad de San Carlos de Guatemala en sus diferentes actividades. De igual forma, se le solicita desarrolle cursos de capacitación dirigida al personal administrativo y de servicios. **DECIMO PRIMERO:** Se instruye a todas las Unidades Académicas y Administrativas que den inicio al proceso de clasificación de sus desechos sólidos, para facilitar el manejo, reutilización y/o eliminación de los mismos. Los establecimientos de la actividad comercial deben hacerse responsables del adecuado manejo y disposición final de sus desechos. **DECIMOSEGUNDO:** Se instruye a los medios de comunicación de la USAC, se sirvan realizar una campaña de

información, concientización y difusión del presente acuerdo, a la Comunidad Universitaria. **DECIMOTERCERO:** Se insta a la Comunidad Universitaria a evidenciar el incumplimiento de la presente política y denunciar a los infractores. **DECIMOCUARTO:** Se instruye a la Comisión de la Actividad Comercial, para que oriente, informe y realice monitoreo de manera periódica, con el fin de verificar el cumplimiento del presente acuerdo. Para el efecto se le solicita elabore a la brevedad, una propuesta de normativo que dé cumplimiento al presente acuerdo. **DECIMOQUINTO:** Transitorio. Se instruye para que a la brevedad se conforme una comisión técnica integrada por delegados de: La Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, La Facultad de Agronomía, La Facultad de ingeniería, La Dirección General de Administración, coordinada por un representante de la Dirección General de Investigación; el propósito de la comisión es elaborar, en un término de tres meses, un listado de productos permitidos para el uso en la USAC, que no atenten contra el ambiente y permitan convertir los campus y los espacios de la USAC en modelo en sostenibilidad ambiental. **DECIMOSEXTO:** Transitorio. Se les da un plazo de tres meses a los comercios ubicados en los inmuebles universitarios, para la re-conversión de sus productos a productos biodegradables, amigables con el ambiente, de no ser acatado dicho acuerdo, se les suspenderá la licencia de concesión. **DECIMOSEPTIMO:** Transitorio. A las unidades ejecutoras y a la Auditoría Interna, se les indica que, a partir de las compras del mes siguiente a la publicación del presente acuerdo, no se autorizarán compras de productos de plástico no biodegradable y cualquier producto de duroport. **DECIMOOCCTAVO:** Este acuerdo surte efecto a partir del momento de aprobación del Consejo Superior Universitario, por lo que se instruye a todas las Unidades Académicas, Ejecutoras, Administrativas y de Actividad Comercial la aplicación del mismo."

Junta Directiva, después de conocer la información **acuerda:**

12.5.1 Trasladar esta información a las Direcciones de Escuela, de Programa y de Área.

12.5.2 Solicitar a la Comisión de Desechos Químicos y Biológicos de esta Facultad, que presente una propuesta, en un documento no mayor de tres páginas, sobre qué disposiciones debe tomar la Facultad para cumplir la política de prohibición del uso de duroport y plástico no reciclable en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

12.6 Carta de Entendimiento entre la Universidad del Valle de Guatemala y esta Facultad

Se recibe oficio de referencia EB/No. 328-2018, en fecha 26 de septiembre de 2018, suscrito por la Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en el que adjunta, para conocimiento y efectos procedentes, el borrador de la Carta de Entendimiento entre la Universidad del Valle de Guatemala, a través de su

Centro de Estudios en Salud (CES) y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la escuela de Biología. Indica que dicha Carta de Entendimiento no implica compromiso financiero de la Universidad. **Junta Directiva**, por la importancia del asunto, **acuerda** solicitar a Secretaría Académica que distribuya copia electrónica del documento y que lo incluya en la agenda de la próxima sesión.

12.7 Acuerdos de Pésame

12.7.1 Junta Directiva, enterada del reciente fallecimiento del Señor Leonel Prado Rosoto, hermano de la Licenciada Fabiola Prado Rosoto, Profesional del Departamento de Toxicología de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda** expresar sus más sentidas condolencias a la Licenciada Fabiola Prado Rosoto y estimable familia, rogándoles cristiana resignación.

12.7.2 Junta Directiva, enterada del reciente fallecimiento de la Señora María Magdalena Imeri de Montoya, madre de la Licenciada Eva Montoya Imeri, Profesora Titular de esta Facultad, **acuerda** expresar sus más sentidas condolencias a la Licenciada Eva Montoya Imeri y estimable familia, rogándoles cristiana resignación.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 22:05 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo
VOCAL PRIMERO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

M.A. Elsa Julieta Salazar
Meléndez de Ariza
SECRETARIA